

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XII"
ENERO 2019

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XII (30-71588787-4)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fertil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fertil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/01/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/01/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS APLICADOS:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.
5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.

6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, surge que de la cobranza recibida por parte del Administrador, ha sido imputada totalmente, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3., no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5., el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6., no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7., no surgen observaciones que formular.

- 839353
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8., los créditos derivados de préstamos personales que integran el revolving han sido verificados oportunamente.
 8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9., de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
 9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
 10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
 11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

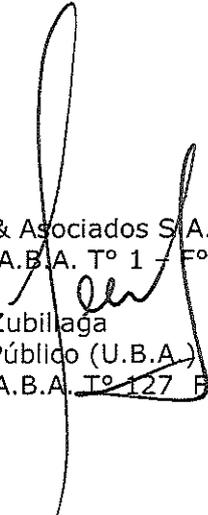
No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
25 de Febrero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 26/02/2019

01 0 T. 34 Legalización: N° 839353

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 25/02/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XII 30-71588787-4 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

ZUBILLAGA DANIEL HORAZIO

23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula

0127 F° 154 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.S

SECRETARIO DE DEMAYO



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN PRESENCIA DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es válido sin la oficina de legalización correspondiente.



CUADRO RESUMEN

Análisis al 31-01-19

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	\$ 54.651.114
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	31/01/2019	\$ 54.651.114	
	Total	\$ 54.651.114	
(2) Total Bajas		\$ 54.651.114	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	31/01/2019	\$ 49.223.102	28%
	Total	\$ 49.223.102	
(3) Total Altas		\$ 49.223.102	
(4) Depósitos efectuados		\$ 6.548.459	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 49.223.102	
(6) Diferencia del mes (4+3-1)		\$ 1.120.447	



Daniel H. Zubillaga

COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIARIE

Análisis al 31-01-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPÓSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
02/01/2019	\$ 26.308	\$ 26.308	\$ 26.308	\$ -	\$ 26.308
03/01/2019	\$ 462.054	\$ 462.054	\$ 462.054	\$ -	\$ 488.362
04/01/2019	\$ 664.450	\$ 664.450	\$ 664.450	\$ -	\$ 1.152.812
05/01/2019	\$ 332.535	\$ 332.535	\$ 332.535	\$ -	\$ 1.485.347
07/01/2019	\$ 1.512.241	\$ 1.512.241	\$ 1.512.241	\$ -	\$ 2.997.588
08/01/2019	\$ 1.005.609	\$ 1.005.609	\$ 1.005.609	\$ 500.000	\$ 3.503.197
09/01/2019	\$ 1.004.496	\$ 1.004.496	\$ 1.004.496	\$ 1.000.000	\$ 3.507.694
10/01/2019	\$ 1.247.681	\$ 1.247.681	\$ 1.247.681	\$ 1.500.000	\$ 3.255.375
11/01/2019	\$ 808.803	\$ 808.803	\$ 293.084	\$ 1.000.000	\$ 2.548.459
12/01/2019	\$ 518.673	\$ 518.673	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.548.459
14/01/2019	\$ 837.258	\$ 837.258	\$ -	\$ -	\$ 1.548.459
15/01/2019	\$ 629.907	\$ 629.907	\$ -	\$ -	\$ 239.746
16/01/2019	\$ 458.307	\$ 458.307	\$ -	\$ 1.308.713	\$ 239.746
17/01/2019	\$ 586.811	\$ 586.811	\$ -	\$ -	\$ 239.746
18/01/2019	\$ 452.106	\$ 452.106	\$ -	\$ -	\$ 239.746
19/01/2019	\$ 164.341	\$ 164.341	\$ -	\$ -	\$ 239.746
21/01/2019	\$ 336.484	\$ 336.484	\$ -	\$ -	\$ 239.746
22/01/2019	\$ 252.905	\$ 252.905	\$ -	\$ -	\$ 239.746
23/01/2019	\$ 222.130	\$ 222.130	\$ -	\$ -	\$ 239.746
24/01/2019	\$ 200.315	\$ 200.315	\$ -	\$ -	\$ 239.746
25/01/2019	\$ 217.911	\$ 217.911	\$ -	\$ 239.746	\$ -
26/01/2019	\$ 181.776	\$ 181.776	\$ -	\$ -	\$ -
28/01/2019	\$ 426.495	\$ 426.495	\$ -	\$ -	\$ -
29/01/2019	\$ 203.536	\$ 203.536	\$ -	\$ -	\$ -
30/01/2019	\$ 213.730	\$ 213.730	\$ -	\$ -	\$ -
31/01/2019	\$ 234.570	\$ 234.570	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 13.201.434	\$ 13.201.434	\$ 6.548.469	\$ 6.548.469	\$ -
COBRANZA NO IMPUTADA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Durante el mes de análisis no se han cumplido con los plazos mencionados anteriormente, habiendo el Fiduciario realizado un único revolving el día 31/01/2019.

Del total informado depositado existen \$239.746 del día 25/01/2019 que provienen de la devolución del excedente del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-01-19

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	7.038	51.160.728	49.223.102	-	49.223.102	100,00%
Total	7.038	51.160.728	49.223.102	0	49.223.102	100%

Interés devengado del periodo Neto	1.120.189
Al 31-01-19	1.120.189

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 31-01-19

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	51.160.728	49.223.102	1.120.189	-	-
Total	51.160.728	49.223.102	1.120.189	-	-



Daniel H. Zubillaga

FLUJO FUTURO
Análisis al 31-01-19

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descuento
201902	19.002.380	19.002.380
201903	10.700.273	10.499.547
201904	7.245.994	6.962.547
201905	4.262.528	4.013.522
201906	2.646.938	2.440.600
201907	2.053.109	1.855.039
201908	1.502.559	1.329.435
201909	1.224.309	1.060.770
201910	842.364	715.185
201911	554.470	460.989
201912	404.684	329.698
202001	298.016	237.758
202002	123.541	96.516
202003	86.544	66.300
202004	66.113	49.597
202005	45.920	33.757
202006	22.725	16.359
202007	21.477	15.150
202008	20.015	13.825
202009	11.967	8.095
202010	9.738	6.455
202011	8.872	5.759
202012	1.547	984
202101	1.547	964
202102	1.547	944
202103	1.547	926
TOTAL	51.160.728	49.223.102



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir			Total Para el pago
			Rendimiento	F. Liquidez	Otros	
201807	\$ 8.451.198	\$ (106.356)	\$ -	\$ 197.732	\$ -	\$ 8.542.575
201808	\$ 7.170.978	\$ (274.154)	\$ 56.987	\$ 327.888	\$ -	\$ 7.281.700
201809	\$ 7.217.535	\$ (394.661)	\$ (47.109)	\$ 119.873	\$ -	\$ 6.895.638
201810	\$ 7.065.372	\$ (434.219)	\$ (52.826)	\$ 211.541	\$ -	\$ 6.789.867
201811	\$ 6.973.088	\$ (640.972)	\$ 115.761	\$ 267.952	\$ -	\$ 6.715.828
201812	\$ 6.746.295	\$ (569.418)	\$ 101.767	\$ 193.912	\$ -	\$ 6.472.556
201901	\$ 6.308.713	\$ (305.983)	\$ 71.425	\$ 239.746	\$ -	\$ 6.313.901

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (%)	Monto a Pagar		Total
			Intereses	Básica	
\$ 64.343.618	25-jul-18	32,22%	\$ 3.180.607	\$ 5.361.968	\$ 8.542.575
\$ 58.981.650	27-ago-18	36,00%	\$ 1.919.732	\$ 5.361.968	\$ 7.281.700
\$ 53.619.682	25-sep-18	36,00%	\$ 1.533.670	\$ 5.361.968	\$ 6.895.638
\$ 48.257.714	25-oct-18	36,00%	\$ 1.427.899	\$ 5.361.968	\$ 6.789.867
\$ 42.895.746	26-nov-18	36,00%	\$ 1.353.860	\$ 5.361.968	\$ 6.715.828
\$ 37.533.778	26-dic-18	36,00%	\$ 1.110.588	\$ 5.361.968	\$ 6.472.556
\$ 32.171.810	25-ene-19	36,00%	\$ 951.933	\$ 5.361.968	\$ 6.313.901

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 24,0% y máximo del 36,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A									
MES	TEORICO CAPITAL	PROSPECTO INTERES ^(*)	REAL CAPITAL	REAL INTERÉS	SALDO CAPITAL REAL	% PAGO ACUM ^(**)	CAPITAL DIF	CAPITAL DIF	
Saldo Inicial	-	-	-	-	64.343.618	-	-	-	-
Jul-18	5.361.968	2.369.255	5.361.968	3.180.607	58.981.650	100,00%	-	-	-
ago-18	5.361.968	1.279.821	5.361.968	1.919.732	53.619.682	100,00%	-	-	-
sep-18	5.361.968	1.022.447	5.361.968	1.533.670	48.257.714	100,00%	-	-	-
oct-18	5.361.968	951.933	5.361.968	1.427.899	42.895.746	100,00%	-	-	-
nov-18	5.361.968	902.574	5.361.968	1.353.860	37.533.778	100,00%	-	-	-
dic-18	5.361.968	740.392	5.361.968	1.110.588	32.171.810	100,00%	-	-	-
ene-19	5.361.968	634.622	5.361.968	951.933	26.809.842	100,00%	-	-	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 24,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19
Saldo Início	21.765	92.203	118.147	221.301	58.943	91.509
INGRESOS						
Cobranzas	7.498.866	7.337.408	7.276.913	7.241.040	6.940.207	6.548.459
Creación Fondos de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000	6.100.000
Rescate Fondo de Liquidez	550.000	100.000	300.000	100.000	250.000	266.188
Rendimiento Inversiones	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23	37.612,67	108.642,72
Fondos Líquidos Disponibles	26.825,24	42.467,04	60.024,91	60.192,23	37.612,67	74.830,35
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	33.812,37
Otros Ingresos	-	-	7.232	-	1.500	600
TOTAL INGRESOS	15.075.691	9.779.875	14.594.170	13.101.232	10.829.320	13.023.889
EGRESOS						
Gastos	395.666	438.420	539.607	579.810	530.285	276.779
Pago de servicios	7.281.700	6.895.638	6.789.867	6.715.828	6.472.557	6.313.901
Inversiones	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000	6.100.000
Fondos Líquidos Disponibles	7.000.000	2.300.000	6.950.000	5.700.000	3.600.000	6.100.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	327.888	119.873	211.541	267.952	193.912	239.746
TOTAL EGRESOS	15.005.254	9.753.931	14.491.016	13.263.590	10.796.754	12.930.426
SALDO DE CUENTA	92.203	118.147	221.301	58.943	91.509	184.972

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, parte de ellos fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	51.160.728
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	51.160.728

Cobranza del mes	13.201.434
Caja para el próximo pago de servicios (*)	184.972
Fondo de Reserva	941.356

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	19.002.380
	Proximo Pago Servicios	5.908.448
	%	321,61%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	33.559.173
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	52.287.055
	%	155,81%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	13.221.964
	Cobranza del mes	13.201.434
	Vencimientos Exigibles mes anterior	19.322.840
	Vencimientos Exigibles del mes	19.434.866
	% mes anterior	68,43%
	% del mes	67,93%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	52.287.055
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control de Activos*" de fecha 25 de Febrero de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
25 de Febrero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (L.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154

